

Salta, 23 de Octubre de 2.003

Expediente Nº SO-19.106/03

Res. C.D. Cs.Ex. Nº 247/03

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos — Dedicación Exclusiva para la asignatura "Introducción a la Programación", de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por el Jurado que corre a fs. 72 y 73;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/10/03, hace propio el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, resolviendo designar a la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés en el cargo motivo del concurso, y en un todo de acuerdo con la Res. Nº 661/88 y sus modificatorias;

Que la Lic. Jaquelina Jallés viene desempeñando el mencionado cargo desde el año 1.999 en condición de regular;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, a partir del 22 de Febrero de 2.004 y por el término de cinco (5) años, a la Lic. JAQUELINA ALEJANDRA JALLÉS – D.N.I. Nº 17.580.516 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA, de la asignatura "Introducción a la Programación" de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, conforme lo establecido en el Art. 48º del Reglamento de Concursos (Res. Nº 661/88 y sus modificatorias). Dejándose aclarado que la presente designación corresponde al 2do. concurso, en igual jerarquía, dedicación y asignatura.

ARTÍCULO 2º: Establecer que, la presente designación no implica la consolidación de la misma asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios y reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica a fin a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente)

ARTÍCULO 3º: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dirección de la Sede Regional Orán, a la Lic. Jallés y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic MICOL VISTAS

DIRECT ADM ACADEMICO

Facultad de Ciencias Exactas

WALTER SHOW OF SHARE SHOWING THE SHAWING THE SHARE SHOWING THE SHARE SHOWING THE SHAWING THE SHA

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS